

Unión de cláusulas en textos yaquis*

Lilián Guerrero

Universidad de Sonora

lilianguerrero@yahoo.com

Palabras claves: yaqui, unión de cláusulas, construcciones completivas

1. Introducción

Tradicionalmente, el estudio de las construcciones complejas reconoce dos tipos de relaciones entre cláusulas: coordinación y subordinación (Lyons 1968: 178). En el primer tipo, las unidades involucradas establecen una relación de igualdad y equidad, de tal manera que cada una de ellas puede aparecer de manera independiente, como en *Juan cantó y María bailó*. En el segundo tipo, una de las unidades depende estructuralmente de la otra, de tal manera que no puede aparecer de manera independiente. Se reconocen dos tipos de subordinación. (i) Aquellas en donde la unidad subordinada, o bien modifica a un nombre, cláusulas relativas como *El hombre que cantó es Juan*, o bien modifica a la cláusula principal como *Juan cantó mientras María bailó*. (ii) Aquellas donde la unidad dependiente funciona como sujeto u objeto del verbo principal, cláusulas completivas como *Pedro escuchó que Juan cantó*.

La definición de construcciones completivas a partir de subordinación estructural (Noonan 1985; Givón 2001) explica satisfactoriamente las estructuras formales en la mayor parte de las lenguas indo-europeas. Sin embargo, este criterio exclusivamente sintáctico no se adecua a las variaciones que caracterizan a las lenguas amerindias. Las gramáticas tradicionales imponen, o bien, propiedades sintácticas para las cuales no hay evidencia empírica en la lengua bajo estudio, i.e. el uso del modo subjuntivo, o considera ciertas estrategias de complementación como excepcionales, i.e. marcadas en el léxico. Esta es la situación de la lengua yaqui (Lindenfeld 1973; Escalante 1990; Dedrick y Casad 1999) y algunas otras lenguas yuto-aztecas.

El presente estudio describe la correlación entre la representación sintáctica y la representación semántica de las construcciones completivas en la lengua yaqui. En Guerrero (2004) se provee un tratamiento de cláusulas causativas y varios tipos de construcciones completivas que involucran predicados aspectuales, volitivos, modales, de comando, percepción, actitud propositiva, cognición, y actos de habla. Los datos analizados en ese estudio fueron recolectados durante varios años de trabajo de campo en la comunidad yaqui de Estación Vícam, Sonora. El presente trabajo se plantea examinar si los mismos patrones de unión de cláusulas que se observan en la elicitación de oraciones aisladas aparecen en contextos discursivos, específicamente, en textos y narraciones yaquis.

*Agradezco a Carlos Silva, Cresencio Buitimea, y Rolando Félix por proporcionarme los textos y narraciones yaquis –transcritos y glosados- para realizar este análisis. Cualquier error en la interpretación y análisis, es mi responsabilidad. Agradezco también a los organizadores de CILLA 2005, especialmente a la Dra. Nora England, por el apoyo para asistir a esta conferencia.

2. La correlación sintáctico-semántica

Con el fin de explicar las variaciones trans-lingüísticas en la representación de construcciones complejas, autores como Silverstein (1976), Givón (1980) y Haiman (1985) han propuesto una correlación entre la representación sintáctica y la representación semántica de una construcción. El principio de iconicidad forma y función predice que a mayor cohesión semántica entre los eventos, mayor integración sintáctica de las proposiciones hasta llegar a codificarse en una cláusula simple.¹ La Gramática del Rol y Referencia (Van Valin 1993, 2005; Van Valin & LaPolla 1997) retoma este principio de iconicidad en su tratamiento de construcciones complejas.

La Gramática propone tres componentes fundamentales en el estudio de unión de cláusulas. La teoría de junturas refiere a las unidades que constituyen las oraciones: núcleo (predicado), centro (predicado y argumentos centrales), cláusula (centro y argumentos adjuntos). La teoría de nexos concierne a las relaciones sintácticas entre dichas unidades: subordinación, coordinación, y co-subordinación (Figura 1), las cuales se distinguen en términos de dependencia estructural y de operadores. En subordinación, la unidad dependiente funciona como un argumento central (complementación) o un modificador (adverbiales). En coordinación, las dos unidades establecen una relación de equivalencia e independencia. Co-subordinación muestra características de ambas; las dos unidades son equivalentes pero una depende de la otra en términos de operadores, i.e., marcadores de tiempo-aspecto-modo (TAM).

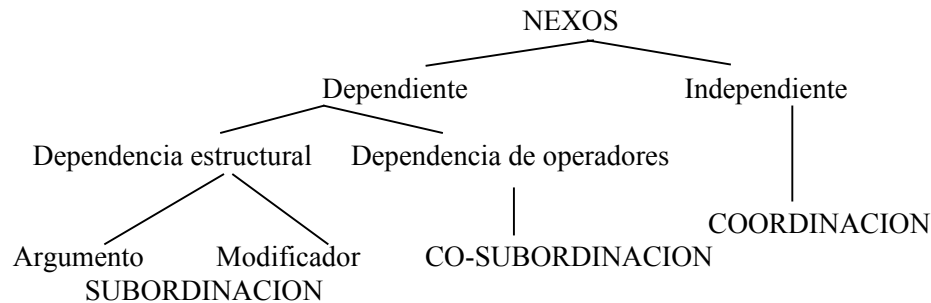
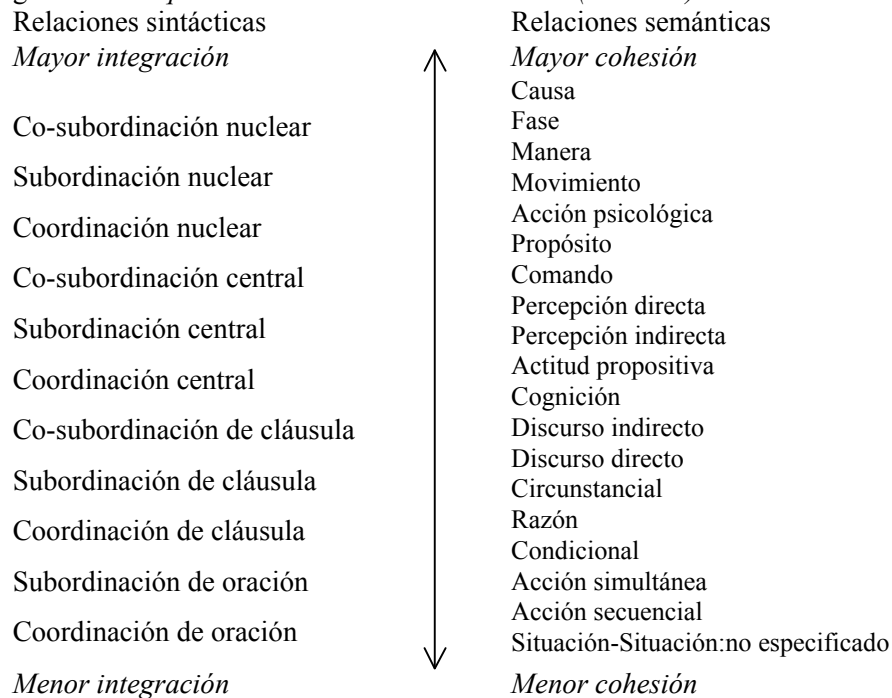


Figura 1: Relaciones de nexos (VV& LP 1997)

El tercer componente, el semántico, es el resultado de la combinación de sub-
jerarquías, i.e., causa, temporalidad, disposición mental del participante, y argumento
necesariamente compartido. Ambas representaciones, la sintáctica y la semántica
conforman la Jerarquía de Relaciones entre Cláusulas (Figura 2), la cual predice que
mientras más cercanos sean los eventos en términos semánticos, mayor integración
sintáctica (lo cual se refleja en menor información morfosintáctica), y viceversa.

¹ El principio de iconicidad forma y función ha tenido gran impacto en la investigación de las construcciones complejas, no sólo en lenguas como el inglés, e.g., Bolinger (1968), Ross (1973), Hopper (1975), Kirsner y Thompson (1976), Frajzyngier y Jaspersón (1991), sino también en algunos estudios tipológicos, e.g., Foley y Van Valin (1984), Dixon (1995), Noonan (1985), Ransom (1986), Wierzbicka (1988), Dik y Hengeveld (1991), Horie (1990, 1993, 2000), Van Valin y Wilkins (1993), Cristofaro (2003).

Figura 2. *Jerarquía de Relaciones entre Cláusulas (VV 2005).*



A diferencia de otros modelos teóricos, la Gramática del Rol y Referencia considera la representación sintáctica de una oración tal como aparece en su forma actual, es decir, sin movimientos, transformaciones, formas vacías, ni reglas de proyección. Esto es fundamental en estudios descriptivos de lenguas indígenas, pues no impone propiedades sintácticas para las cuales no hay evidencia en la lengua bajo estudio. Específicamente, la lengua yaqui presenta cuatro tipos de complementos gramaticales, i.e. sintáctico, nominalizado, perifrástico y morfológico, pero sólo los dos primeros responden a la definición tradicional de subordinación. En términos de juntura y nexos, en cambio, estos complementos gramaticales representan seis tipos de combinaciones: co-subordinación nuclear, co-subordinación central, subordinación central, coordinación central, subordinación de cláusula, y subordinación de oración.

3. Complementos gramaticales en la lengua yaqui

3.1. Propiedades morfosintácticas básicas

Yaqui es una lengua acusativa de verbo final. El caso nominativo no se marca y el acusativo se marca con el sufijo *-ta*.² El acusativo y el sufijo plural son mutuamente

² El sufijo *-ta* también marca al argumento posesivo de una frase genitiva, al sujeto de las cláusulas subordinadas, y a los complementos de algunas posposiciones. Porque *-ta* marca la función canónica de caso acusativo, éste es, el tema/paciente de los verbos transitivos, me referiré a él como caso 'acusativo'.

excluyentes como se contrasta en el par de ejemplos de (1b) y (1c). El sistema pronominal (Tabla 1) distingue entre pronombres nominativos, acusativos, objeto de posposición y genitivos. Entre los operadores de tiempo-modo-aspecto están los sufijos *-ne* ‘potencial’, *-k ~ -ka* ‘perfectivo’, y el temporal *-kan ~ -n* ‘pasado imperfecto’.

- (1) a. Goyo-Ø Aurelia-ta bicha-k.³
 Goyo-NOM Aurelia-ACU ver-PRFV
 ‘Goyo vió a Aurelia.’
- b. U goi-Ø u-ka chu’u-ta ke’e-ka.
 DET coyote-NOM DET-ACU perro-ACU morder-PRFV
 ‘El coyote mordió al perro.’
- c. U goi-Ø u-me chu’u-im ke’e-ka.
 DET coyote-NOM DET-PL perro-PL morder-PRFV
 ‘El coyote mordió a los perros.’

Tabla 1. *Formas pronominales en la lengua yaqui.*

	Nominativo		Acusativo	Objeto de posposición	Genitivo
1 Sg	inepo	=ne	nee	ne-	in, nim
2 Sg	empo	=’e	enchi	e-	em
3 Sg	aapo		apo’ik / a	a-	a- apo’ik
1 Pl	itepo	=te	itom	ito-	itom
2 Pl	eme’e	=’em	enchim	emo-	em, enchim
3 Pl	bempo		apo’im / am	ame-	bem, bempo’im

Para establecer los tipos de unión a partir de la integración sintáctica y cohesión semántica, en Guerrero (2004) se analizaron las siguientes propiedades en aquellas construcciones que involucran predicados que toman complementos (Noonan 1985):

- Argumentos co-referenciales vs. argumentos compartidos (i.e., ausencia)
- La marcación del sujeto dependiente, i.e., nominativo, acusativo, genitivo
- El uso de marcadores de unión de cláusulas (e.g., complementizadores)
- La dependencia de operadores
- El alcance de adverbios temporales y de negación
- La posición sintáctica del complemento con respecto al predicado central
- El estatus del complemento con respecto al predicado central.

³ Las abreviaciones utilizadas en este trabajo son: ACU=Acusativo, CLM= Complementizador, DIR=Direccional, POT=Potencial, LOC=Locativo, NEG=Negación, NOM=Nominativo, PAS=Pasiva, PASC=Pasado continuo, PL=Plural, PRFV=Perfectivo, PRES=Presente, SG=Singular.

3.2. Tipos de complementos gramaticales

La lengua yaqui tiene cuatro tipos de complementos gramaticales. El primer tipo, el complemento sintáctico, se caracteriza como sigue: (i) la unidad dependiente se marca con las postposiciones *-’u*, *-po*, o *-benasia*, que funcionan como complementizadores; (ii) la unidad dependiente debe expresar todos sus argumentos centrales; (iii) el sujeto principal puede o no ser correferencial con el sujeto dependiente, pero el último siempre se marca como acusativo; (iv) el predicado dependiente puede tomar cualquier tipo de operador TAM; (v) su posición con respecto a la unidad principal es variable; (vi) cuando el predicado central se pasiviza, la oración suele derivarse en una cláusula impersonal.

En las construcciones en (2), el complemento es ambos, un argumento sintáctico y semántico del predicado central. El sujeto dependiente aparece marcado como acusativo *enchi*, pero no como nominativo *empo*, para la segunda persona singular en (2a) y (2c). Cuando los sujetos son correferenciales, como en (2b), la unidad dependiente debe expresar explícitamente su sujeto. En el complemento sintáctico, la marcación de operadores en la unidad ligada depende, básicamente, del significado del predicado central. Por ejemplo, verbos causativos, psicológicos, de comando, o de acción propositiva, requieren que el verbo dependiente aparezca como no finito, e.g., no marcado o marcado con el sufijo aspectual *-ne* ‘potencial’; verbos cognitivos permiten cualquier operador en el verbo dependiente.

- (2) a. Peo-Ø [kaba’i-m enchi jinu-ka-’u] suale-n.
Peo-NOM caballo-PL 2SG:ACU comprar-PRFV-CLM creer-PASC
‘Pedro creía que tu habías comprado los caballos.’
- b. Nepo si majae-n [ka ne loteria-ta yo’o-ne-po]
1SG:NOM mucho temer-PASC NEG 1SG:ACU lotería-ACU ganar-POT-CLM
‘Yo temía que yo no hubiera ganado la lotería.’
- c. Peo-Ø a_i jikka-n [kaba’i-m enchi jinu-kan-’u]_i
Peo-NOM 3SG:ACU escuchar-PASC caballo-PL 2SG:ACU comprar-PASC-CLM
‘Pedro lo escuchó, que tu compraste los caballos.’

Además, en la construcción en (2a), el predicado central *suale* ‘creer’ toma un complemento sintáctico incrustado en la unidad principal, en la posición donde usualmente ocurren los argumentos centrales directos. En (2b) y (2c), los complementos siguen al predicado central. En el último ejemplo, la unidad principal toma un pronombre resumptivo que es correferencial a la unidad dependiente. Esto es, el pronombre *a* ‘3SG:ACU’ cumple dos funciones. Por un lado, expresa el contenido semántico del complemento, e.g. ‘que tu compraste los caballos’; por el otro, satisface el requisito argumental del predicado central. El nexo sintáctico que establece la unidad principal y su complemento es, entonces, el de subordinación. La posición del complemento dentro de la construcción compleja y el contorno entonacional permiten tres niveles de juntura: el centro, la cláusula y la oración, respectivamente.

El segundo tipo de complemento, el nominalizado, también es un ejemplo de subordinación pero a nivel central. Éste se caracteriza como sigue: (i) la unidad

dependiente se marca con el sufijo *-m* más el acusativo *-ta*; (ii) el complemento expresa todos sus argumentos centrales; (iii) los sujetos de los dos predicados deben ser diferentes; (iv) el sujeto dependiente es siempre acusativo; (v) el predicado dependiente puede ser no-marcado o marcarse con el aspecto perfectivo *-ka*, únicamente; (vi) la unidad dependiente aparece incrustada, precediendo al predicado principal; (vii) cuando el predicado central se pasiviza, la cláusula resultante es una construcción impersonal. El complemento del predicado *jikka* ‘escuchar’ en (3) ilustra este tipo de complemento.

- (3) Nepo [Peo-ta enchi kuna-ka-m-ta] teenku-k.
 1SG:NOM Peo-ACU 2SG:ACU casarse-PRFV-CLM-ACU soñar-PRFV
 ‘Yo soñé a Pedro casándose contigo.’

Algunas lenguas utilizan el mismo tipo de construcción, o uno muy parecido, para cláusulas relativas y otras relaciones subordinadas, como la complementación. Este parece ser el caso del yaqui. Como en la mayoría de las lenguas yuto-aztecas (Langacker 1977), la lengua tiene dos tipos de cláusulas relativas. El primero se marca con el complementizador *-m(e)* y se utiliza cuando el núcleo nominal funciona como el argumento sujeto dentro de la cláusula dependiente, como se ilustra en (4a). El segundo se marca con *-’u* y se usa cuando el núcleo nominal funciona como un argumento no-sujeto dentro de la unidad dependiente, como es el caso de (4b).

- (4) a. Aapo siika.
 3SG:NOM ir(SG):PRFV
 ‘El/ella se fue.’
- b. U [enchi bicha-ka-me] siika.
 DET 2SG:ACU ver-PRFV-CLM ir(SG):PRFV
 ‘Aquel_i que ____i te vio, se fue.’
- c. U-me [em bicha-ka-’u] saja-k.
 DET-PL 2SG:GEN ver-PRFV-CLM ir(PL)-PRFV
 ‘Aquellos_i que tu viste ____i, se fueron.’

Aunque el complemento nominalizado (e incluso el sintáctico) son similares estructuralmente a las construcciones relativas, hay al menos seis propiedades que las hacen diferentes (véase Guerrero 2005b). Por ejemplo, mientras las cláusulas relativas modifican a un nombre no definido, i.e. nombre propio o pronombre, los argumentos de la construcción completiva son siempre definidos. En yaqui, el sujeto de la cláusula relativa puede aparecer en acusativo, pero su forma más común es el genitivo; en las completivas, necesariamente es acusativo. En la cláusula relativa, es común encontrar argumentos ausentes, i.e. el núcleo nominal aparece como argumento central de la cláusula principal, en las completivas del tipo sintáctico y nominalizado, la unidad dependiente debe expresar todos sus argumentos. La marcación de operadores en la cláusula relativa es libre; en las completivas, el uso de los operadores está determinado por la semántica del predicado principal. En (5a), el predicado *jikka* ‘escuchar’ toma un

complemento sintáctico para expresar percepción indirecta, e. g. *María escuchó que Ivan lloró*. El mismo predicado toma un complemento nominalizado marcado con *-me*, como en (5b), para expresar percepción directa y simultánea, e.g. *María escuchó a Ivan al llorar*. La construcción en (5c) es una cláusula relativa.

- (5) a. María-Ø [Ivan-ta bwana-ka-'u] jikka-k.
 María-NOM Ivan-ACU llorar-PRFV-CLM escuchar-PRFV
 'María escucho que Ivan lloró.'
- b. María-Ø [Ivan-ta bwana-m-ta] jikka-k.
 María-NOM Ivan-ACU llorar-CLM-ACU escuchar-PRFV
 'María escuchó a Ivan llorar.' / *'María escucho al Ivan que lloró.'
- c. María-Ø ili uusi-ta [bwana-m-ta] jikka-k.
 María-NOM pequeño niño-ACU llorar-CLM-ACC escuchar-PRFV
 'María escuchó al niño que lloró.' / 'María escuchó al niño llorar.'

El hecho que la unidad dependiente aparece marcado como acusativo *-mta* en (4b), que su posición corresponde a la posición de los argumentos centrales directos, y que el predicado principal pueda pasivizarse, indican que la combinación sintáctica que se establece entre el predicado central y su complemento es de subordinación central.

El tercer tipo corresponde al complemento perifrástico en el cual (i) la unidad dependiente se marca con el sufijo *-kai*; (ii) la unidad dependiente omite un argumento, su sujeto, de tal manera que hay un argumento ausente; (iii) el sujeto principal y el sujeto dependiente deben ser idénticos; (iv) el predicado dependiente no puede tomar ningún marcador de operador; (v) tiende a ocurrir en posición post-central, siguiendo al predicado central dentro del mismo contorno entonacional y (vi) el predicado central no se puede pasivizar. En el ejemplo en (6), el predicado central *bo'obicha* 'esperar' toma al complemento como un argumento semántico, e.g. *lo que María espera es irse*, pero este complemento no es un argumento sintáctico pues no hay marcación de dependencia estructural, la imposibilidad de sujetos distintos, la posición de la unidad dependiente respecto a la principal. En cambio, considerando la dependencia en términos de operadores, la obligación de compartir un argumento central directo y la imposibilidad de pasivizarse, el tipo de nexo que identifica a este tipo de complemento es el de co-subordinación central.

- (6) María-Ø bo'obicha-Ø [sim-bae-kai]
 María-NOM espera-PRES ir-DESID-CLM
 'María espera irse.'

Finalmente, el complemento del tipo morfológico se caracteriza porque (i) el predicado principal y el dependiente aparecen juntos constituyendo un predicado complejo; (ii) el sujeto principal y el dependiente pueden ser iguales o distintos; (iii) hay un argumento compartido: el sujeto dependiente; (iv) el predicado dependiente puede ser no-marcado o marcarse con el sufijo aspectual *-ne* únicamente y (v) algunos, pero no

todos los predicados, aceptan la voz pasiva. En la construcción en (7a), *ne* ‘1SG:NOM’ es el sujeto lógico de los dos predicados, el desiderativo *-bae* y *yi’i* ‘bailar’, pero se codifica una sola vez en la construcción. Lo mismo sucede con *enchi* ‘2SG:ACU’ en (7b) y *Goyo* en (7c). Lo que no es posible para este tipo de complemento, es expresar argumentos correferenciales. Independientemente de la estructura morfológica, las construcciones en (7) difieren en términos de juntura y de nexos.

- (7) a. Ne kaa yi’i-bae-k.
 1SG:NOM NEG bailar-DESID-PRFV
 ‘Yo no quise bailar.’
- b. Aurelia-Ø enchi laaben-ta pona-jikka-k.
 Aurelia-NOM 2SG:ACU violín-ACU tocar-escuchar-PRFV
 ‘Aurelia te escuchó tocando el violín.’
- c. Goyo-Ø Tibu-ta wakas-ta etbwa-ne-tia-n.
 Goyo-NOM Tibu-ACU vaca-ACU robar-POT-decir-PASC
 ‘Goyo dijo que Tibu iba a robar la vaca.’

En términos de juntura, el hecho de que el verbo dependiente en (7a) sea intransitivo, permite a los dos predicados compartir los dos argumentos centrales; por tanto, se trata de una unión a nivel nuclear, i.e. dos núcleos. En cambio, en (7b) y (7c) el verbo dependiente es transitivo y el predicado central y el predicado dependiente comparten un solo argumento, el sujeto dependiente, mientras que el predicado dependiente toma un argumento extra que le es único; la unión es, entonces, a nivel central, i.e. dos centros. En términos de nexos, los dos primeros son un ejemplo de co-subordinación y el último de coordinación. Lo que distingue co-subordinación de coordinación es la dependencia de operadores. En (7a) y (7b) el predicado ligado depende de la expresión de marcadores de TAM codificados en la unidad principal. En (7c), *etbwa* ‘robar’ puede tomar operadores de aspecto y modo, aunque no de tiempo, de manera independiente a la marcación de la unidad principal.

En Guerrero (2004) se mostró que el análisis de construcciones completivas a partir de datos elicitados sigue dos patrones. Por un lado, sólo los dos primeros tipos de complementos –el sintáctico y el nominalizado– corresponden a la noción tradicional de subordinación, i.e., la unidad dependiente es un argumento sintáctico y semántico del predicado central. En los complementos perifrásticos y morfológicos, el complemento es un argumento semántico del predicado central pero no sintáctico en términos de dependencia estructural. Por el otro, la mayor parte de las construcciones son compatibles, pero no idénticas, a las predicciones trans-lingüísticas que gobiernan la correlación entre forma-función propuesta por la Gramática del Rol y Referencia.

Yaqui resulta particularmente interesante por dos motivos. Primero, la alternancia de complementos para un mismo predicado. Compárese las construcciones en (2c), (5), y (7b) donde el predicado *jikka* ‘escuchar’ establece una relación sintáctica de subordinación de cláusula, de subordinación central y de co-subordinación central. Segundo, hay relaciones que muestran una cohesión semántica menos estrecha que se

codifican por combinaciones sintácticas altamente integradas, i.e., la estrategia morfológica se ha extendido hacia abajo de la jerarquía semántica, de tal modo que expresa, incluso, discurso indirecto en (7c).

No es posible preguntar al hablante por qué elige una construcción sobre otra, pero sí es posible examinar en detalle otros géneros discursivos que pongan de manifiesto las motivaciones para estas alternancias formales en contextos particulares. Con el fin de obtener mayor claridad sobre las relaciones internas de las cláusulas complejas y la frecuencia y contexto de ocurrencia de los distintos tipos de uniones, este trabajo presenta un primer acercamiento a los tipos de unión que aparecen en textos y narraciones yaquis.

3. Tipos de uniones en textos y narraciones

En un análisis preliminar de 11 textos yaquis –tres historias de vida y ocho narraciones- se encontró un buen número de construcciones complejas, entre cláusulas relativas, cláusulas temporales y cláusulas completivas (Tabla 2).⁴ De alrededor de 1400 cláusula, al menos 289 corresponden a construcciones completivas. En este grupo se incluyen aquellas instancias en las que el predicado expresa explícitamente su complemento, y se excluyen aquellos casos en los que el contenido del complemento aparece de manera independiente, antes o después del predicado principal.

Tabla 2. *Número de construcciones complejas por texto.*

Texto	Num. Aproximado de oraciones	cláusulas relativas	cláusulas temporales	cláusulas completivas
La zorra	33	3	10	3
El zorrillo	30	3	16	5
El gato salvaje	41	2	8	14
El santo	21	8	5	4
El sapo vagabundo	38	0	6	15
El maestro	136	5	16	20
Mi abuelo y yo	170	8	13	40
Mi primera experiencia	97	7	24	20
La tortuga y el coyote	104	4	23	29
Cresencio	381	15	28	77
Don Hilario	363	20	65	62
	1414	75	214	289

En términos semánticos (Tabla 3), se observa una mayor ocurrencia de predicados que: (i) codifican nociones con fuerte cohesión semántica, los cuales están altamente gramaticalizados y no permiten formas alternativas, tales como predicados volitivos, modales deónticos y epistémicos; (ii) codifican nociones con poca cohesión semántica, predicados de actos de habla que reporta un hecho; (iii) pocos predicados que expresan la actitud del hablante, predicados tales como actitud propositiva y cognición, precisamente

⁴ El número total de oraciones incluye oraciones simples y complejas; las construcciones coordinadas del tipo conjunción, no se consideraron en este primer acercamiento.

aquellos que permiten formas alternativas. Predicados que expresan percepción directa e indirecta no ocurrieron en el corpus analizado.

Tabla 3. *Tipos de predicados que toman complementos.*

Texto	Causa		Fase	Acción psicológica		Actitud prop.	Cogn.	Discurso	
	no-verbal	verbal		modal	otros			directo	indirecto
La zorra			1	1				1	
El zorrillo	1		3	1					
El gato salvaje	1	3	1	1			1	7	
El santo	1		1	1			1		
El sapo vagabundo	1		2	5				6	1
El maestro	4		11	1	2			1	1
Mi abuelo y yo	3	3		9	7		5	7	6
Mi primera experiencia	2		1	3	2	2	2	8	
La tortuga y coy.			2	3	2			18	4
Cresencio	5		9	18	15	4	3	11	12
Don Hilario	4	1	7	8	6	1	1	27	7
	22	7	38	51	34	7	13	86	31

En términos sintácticos, de las 289 construcciones que involucran predicados que pueden tomar complementos, únicamente 106 aparecen en combinaciones subordinadas; el resto constituye nexos coordinados o co-subordinados (Tabla 4). De las construcciones subordinadas, 20 cláusulas involucran predicados de actitud propositiva (*pensar, creer*) y cognición (*saber, recordar*), mientras que el resto involucra discurso directo. Las construcciones no-subordinadas (i.e., morfológicas y perifrásticas) son mucho más frecuentes y codifican causa, fases de un mismo evento, acción psicológica y discurso indirecto. De hecho, poco más de la tercera parte de las construcciones registradas involucra predicados discursivos, evidenciando su importancia en discurso espontáneo.

Tabla 4. *Tipos de nexos.*

	Tipo de nexo	Clase semántica	Ejemplos
183	No-subordinación	causa, fase de un mismo evento, acción psicológica actos de habla (indirecto)	causar, empezar, terminar querer, deber, poder, ser capaz decir que, se dice que
20	Subordinación	actitud propositiva y cognición	creer, saber, recordar
86	Subordinación	actos de habla (directo)	decir

En este sentido, el análisis de construcciones complejas en términos del grado de integración sintáctica resulta adecuado: el yaqui utiliza nexos subordinados, coordinados y cosubordinados para expresar lo que en otras lenguas se codifica a través de la

subordinación sintáctica. Aunque el análisis preliminar de los textos valida los tipos de unión establecidos a partir de construcciones elicitadas, también reclama algunas interrogantes.

La primera interrogante refiere al número limitado de predicados mentales. Como en muchas otras lenguas, la distinción semántica entre predicados del tipo *pensar*, *creer* y *saber* no es clara en yaqui. La forma más productiva es el predicado *'ea* el cual puede funcionar como un modal deóntico para expresar la noción de obligación, como en co-subordinación central (8a). Como un modal epistémico y representarse en una coordinación central (8b) expresando la idea de ‘pensar acerca de’. Lo que distingue (8a) de (8b) es que en el último ejemplo el predicado dependiente toma marcadores tempo-aspectuales; es decir, no hay una dependencia de operadores. El mismo predicado cognitivo puede tomar un complemento subordinado al nivel central en (8c) y expresa algo como ‘tener el presentimiento, tener una corazonada de’, y una subordinación a nivel de cláusula, como la que se ilustra en (8d). En (8c), la unidad dependiente aparece incrustada en la cláusula principal, y se marca con el subordinador *-benasia*. El último ejemplo muestra el caso más extremo pues la forma lexicalizada *junuen-'ea* ‘pensar así’ expresa intención o juicio a partir de las experiencias del participante.

(8) Co-subordinación central

- a. Empo into jiba a'abo itom bi-bitt-'ea-n
 2SG:NOM y siempre aquí 1PL:ACU RED-ver-DEBER-PASC
 ‘Y tú deberías vernos siempre aquí’ (Cresencio: 253)

Coordinación central

- b. Ne ekonomia-ta ejkuela-bae-ka-'ea-n.
 1SG:NOM economía-ACU escuela-DESID-PRFV-pensar-PASC
 ‘Yo pensé/creí que quería estudiar economía.’ (Cresencio: 271)

Subordinación central

- c. [jaibu ne mekka am-meu weye-benasia] ne 'ea -Ø.
 ya 1SG:NOM lejos 3PL-DIR caminar-CLM 1SG:NOM pensar-PRES
 ‘Yo siento/tengo la corazonada que ellos están muy lejos de mí’ (Cresencio

23)

Subordinación de cláusula

- d. Jaisa empo ju'unea-Ø [a kama jamut-tu-ka-'u]?
 cómo 2SG:NOM saber-PRES 3SG:ACU lagarto mujer-VERBAL-PRFV-CLM
 ¿Cómo sabes que éso era una lagarta? (Mi abuelo y yo: 5)

La segunda tiene que ver con la alta incidencia de predicados discursivos y el tipo de complementos que éstos toman. Los predicados de actos de habla forman un importante y complejo sub-grupo de verbos de actividad. Las cláusulas completivas para verbos de actos de habla –y algunas veces para verbos de pensamiento- constituyen “habla indirecta”, e.g. “Juan dice que él va a ir a la fiesta”. Sin embargo, algunas lenguas carecen de una estrategia gramatical y simplemente emplean “habla directa” para

expresar el mismo contenido, e.g. ‘Juan dice: “yo voy a ir a la fiesta”’. Para algunos autores, habla directa no constituyen un tipo de subordinación (Dixon 2004). En los textos yaquis, las construcciones que involucran predicados de acto de habla constituyen poco más de la tercera parte de las construcciones completivas, 117 cláusulas en total. De éstas, 86 ejemplos expresan discurso directo y 31 discurso indirecto. Lo más interesante es que, poco más de la mitad de los ejemplos del último tipo, corresponden a un tipo de unión que no fue documentado en elicitación directa.

En las construcciones que se ilustran enseguida, (9a, b, c) expresan discurso indirecto, mientras que (9d) expresa discurso directo. En (9a), el sufijo verbal *-tea*, forma reducida del predicado *tejwa* ‘decir’, funciona como una especie de citativo o evidencial, *se dice que*, el cual impide la codificación explícita del hablante, i.e. cita impersonal. Esta restricción no aplica si el sufijo verbal es *-tia*, relacionado con el predicado *jiia* ‘decir’, como se ilustra en (9b). En ambos casos, las dos unidades verbales forman un complejo verbal, cada uno de ellos toma operadores tempo-aspectuales de manera independiente, sin complementizador, y cuando el sujeto dependiente aparece explícito, éste se marca como acusativo. En términos de juntura-nexos, estas dos construcciones ilustran una coordinación central. La construcción en (9c) es un claro ejemplo de subordinación de cláusula expresando discurso indirecto; la unidad dependiente aparece marcada con el complementizador *-u* y el sujeto dependiente es acusativo/plural. El último ejemplo codifica discurso, donde el contenido es un reporte directo y fiel, en palabras del hablante original. Nótese que el complemento carece de un complementizador, el sujeto dependiente aparece en nominativo y el predicado puede tomar cualquier tipo de operador, incluidos marcadores de fuerza ilocutoria como es el caso del imperativo.

(9) Coordinación central

- a. Profe Ramon-Ø kaa yepsa-k-tea.
 Profe Ramón-NOM NEG llegar-PRFV-decir
 ‘Se dice que el Profe Ramón no llegó.’

Coordinación central

- b. Peo-Ø Goyo-ta tuuka kaba’i-ta etbwa-k-tia-Ø
 Peo-NOM Goyo-ACU ayer caballo-ACU robar-PRFV-decir-PRES
 ‘Pedro dice (que) Goyo robó el caballo ayer.’

Subordinación de cláusula

- c. [Si’ime go’i-m nau toji-wa-ka sua-baa-wa-’u]
 todos coyote-PL juntos traer- ACU matar-DESID-PAS-CLM

 inen ne au jiia.
 así 1SG:NOM 3SG.DIR decir
 ‘Yo le dije que a todos los coyotes, después de juntarlos, los iban a matar.’
 (Tortuga y el coyote: 73)

Subordinación de oración

- d. Nakbea ne inen jiu-ne: ne kauchumalumak!
 luego 1SG:NOM así decir-POT 1SG:NOM ganar-PRFV

‘Y luego voy a decir: “Yo gané!” (Tortuga y coyote: 39)

En las construcciones en (10), la unidad dependiente precede al predicado central y aparece el complementizador *-ti*; generalmente, los dos predicados aparecen contiguos, como en (10a), pero también se observan ejemplos donde otros argumentos centrales pueden aparecer entre las dos unidades, como en (10b). Nótese también que el sujeto dependiente aparece en caso nominativo, como en las construcciones que codifican discurso directo. Esto es, el complemento es un argumento sintáctico y semántico del predicado central pero la unidad muestra escasas propiedades de dependencia, si lo comparamos con la construcción subordinada en (9c). Este tipo de unión no ocurrió en el corpus de oraciones elicítadas y su incidencia es muy alta en textos y narraciones. No obstante, todavía no es claro si el contenido del complemento refiere a una cita directa o indirecta. Lo interesante es que, en este tipo de cláusula.

- (10) a. Chubala nee wo’i-ta-u bo’obicha-ti jiia-Ø.
al rato 1SG:ACU coyote-ACU-DIR esperar-CLM decir-PRES
‘Esperame un rato, le dice al coyote.’ (La tortuga y el coyote: 38)
- b. Bweta inepo kaa into aman wee-bae-ti bea
pero 1SG:NOM NEG y allá ir-DESID-CLM así
- ne au jiia-Ø
1SG:NOM 3SG:REFL decir-PRES
‘Pero yo digo que yo no quiero ir para allá.’ (Hilario: 221)

La tercera interrogante tiene que ver con la alta incidencia de construcciones no subordinadas sobre las construcciones sintácticamente subordinadas. Aunque se ha dicho que el nexos subordinado es el tipo más común para expresar construcciones completivas en lenguas que presentan este tipo de nexos, la lengua yaqui no necesariamente sigue este patrón. Si el predicado permite complementos alternativos, la lengua prefiere nexos no-subordinación, ya sea coordinación o co-subordinación.

4. Comentarios finales

El objetivo de este trabajo fue describir el tipo de uniones que utiliza la lengua yaqui para expresar construcciones completivas y extender el análisis a datos provenientes de textos y narraciones. El análisis preliminar de textos valida los tipos de juntura y nexos establecidos a partir de construcciones elicítadas. Muestra también que hay una marcada preferencia por nexos no-subordinados sobre subordinados en discurso oral. Es posible que la escasa ocurrencia de nexos subordinados en el corpus analizado pueda estar determinada por el tipo de género discursivo (cf. Thompson 2002). En este sentido, resulta pertinente explorar otro tipo de discurso oral, tal como la conversación. Es posible también que muchos de estos predicados aparezcan en el discurso oral dentro de otro tipo de estructuras no definidas con anterioridad (Guerrero 2004). Por ejemplo, el uso de estos predicados como marcadores evidenciales o fórmulas retóricas del tipo *Pedro no bailó en la fiesta. Yo creo.*

En este sentido, las variaciones entre estructuras formales y significados establecidas a partir del principio de iconicidad, y la clasificación de combinaciones sintácticas en términos de juntura-nexos, explican mejor la correlación sintáctico-semántica de las construcciones completivas del yaqui. Sin embargo, aún falta por identificar los mecanismos que gobiernan la selección por parte del hablante de uno u otro complemento. La exploración de otro tipo de géneros discursivos, así como otro tipo de combinaciones sintácticas que involucren predicados mentales y de actos de habla dentro del discurso oral, podrán aportar a la comprensión de aspectos culturales, sociales e históricos que influyen en la gramática. El estudio de las construcciones completivas dentro del discurso oral podrá explicar, también, los principios teóricos que se establecen en la interacción de la estructura, el significado y la función comunicativa.

Referencias bibliográficas

Textos yaquis

- La zorra, el zorrillo, el gato salvaje, el santo, el sapo vagabundo, la tortuga y el coyote
De la colección *Jiak nikpo e'tejoim, pláticas en Yaqui* (1998). Silva Encinas, C., P. Alvarez Romero, C. Buitimea Valenzuela (eds). Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Mi abuelo y yo, mi primera experiencia
De la colección *Pascola* (en preparación). Buitimea, Cresencio.
- Maejto, Don Hilario (historias de vida); Proporcionados por Carlos Silva Encinas.
Cresencio (historia de vida); Proporcionado por Rolando Félix Armendáriz.
- Bolinger, D. (1968). Entailment and the meaning of structures. *Glossa* 2.2, 119-127.
- Bybee, J. y M. Noonan. (2001). *Complex sentences in Grammar and Discourse*.
Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- Cristofaro, S. (2003). *Subordination*. Oxford-New York: Oxford University Press.
- Dedrick J. M. y E. H. Casad. 1999. *Sonora Yaqui language structures*. Tucson:
University of Arizona Press.
- Dik, S. C. y K. Hengeveld. (1991). The hierarchical structure of the clause and the
typology of perception-verb complements, *Linguistics* 29, 231-259.
- Dixon, R. M. W. (1995). Complement clauses and complementation strategies, *Grammar
and meaning: essays in honor of Sir John Lyons*, F. R. Palmer (ed), Cambridge:
Cambridge University Press, 175-220.
- Dixon, R. M. W. 2004. Complement Clauses and Complementation Strategies, Position
paper, *2004 International workshop*, Research Centre for Linguistic Typology,
La Trobe University.
- Escalante, F. (1990). *Voice and Argument Structure in Yaqui*. Disertación doctoral, The
University of Arizona.
- Foley, W. y R. D. Van Valin (1984). *Functional syntax and universal grammar*.
Cambridge: Cambridge University Press.
- Frajzyngier, Z. y R. Jasperson (1991). That-clauses and other complements, *Lingua* 83:
133-153.
- Givón, T. (1980). The binding hierarchy and the typology of complements, *Studies in
Language* 4 (3), 333-377.

- 2001. *Syntax: an introduction*. Revised ed. Amsterdam: John Benjamins.
- Guerrero, L. (2004). *The syntax-semantic interface in Yaqui complex sentences, a Role and Reference Grammar analysis*. Disertación doctoral. The State University of New York at Buffalo.
- (2005b). Relative clauses in yaqui, Proceedings from the 8th Workshop on American Indigenous Languages. L. Harper y C. Jany (eds). Santa Barbra Papers in Linguistics 16, 15-27.
- Hopper, J. B. (1975). On assertive predicates, *Syntax and Semantics* 4, J. Kimball (ed). New York: Academic Press, 91-124.
- Haiman, J. (1985). *Natural Syntax: Iconicity and Erosion*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Horie, K. (2000). *Complementation*. Amsterdam: John Benjamins.
- (1990). Complementation in Moroccan Arabic and the cognitive notion of directness/indirectness, *Sophia Linguistica* 28, 37-45.
- (1985). Lexico-syntactic analysis of verbs of cognition, conception and perception, *Sophia Linguistica* 18, 39-48.
- Kirsner, R. y S. Thompson. (1976). The role of pragmatic inference in semantics: a study of sensory verb complements in English, *Glossa* 10, 200-240.
- Langacker, R. 1977. *An Overview of Uto-Aztecan Grammar*. Studies in Uto-Aztecan Grammar 1, SIL and UTA.
- Lindenfeld, J. (1973). *Yaqui Syntax*. University of California Press.
- Lyons, J. (1968). *Introduction to theoretical linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Noonan, M. (1985). Complementation, *Language Typology and syntactic description*. Vol. 2: Complex constructions, T. Shopen (ed). Cambridge: Cambridge University Press, 42-140.
- Ransom, E. N. (1986). *Complementation: its meanings and forms*. Typological Studies in Language 10. Amsterdam: John Benjamins.
- Silverstein, M. (1976). Hierarchy of features and ergativity, *Grammatical categories in Australian languages*. Dixon, R.M.W (ed). Canberra: Australian Institute of Aboriginal Studies.
- Thompson, S. (2002). 'Object complements' and conversation: towards a realistic account, *Studies in Language* 26 (1), 125-164.
- Van Valin, R. D., Jr. (2005). *Exploring the syntax-semantics interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (1993). *Advanced in Role and Reference Grammar*. Amsterdam: John Benjamin.
- Van Valin, R., y R. J. LaPolla. (1997). *Syntax. Structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.

Departamento de Letras y Lingüística
 Universidad de Sonora
 Lucas Alamán 444, Jardines 83113
 Hermosillo, Sonora,
 MEXICO